

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****8774*****Execució 310/2009***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 310/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS BLANCO RODRIGUEZ contra la empresa INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES que practica el/la Letrado de la Administración de Justicia MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento EJE 310/2009 seguido a instancia de CARLOS BLANCO RODRIGUEZ contra INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL.

LIQUIDACION INTERESES 473,94 Eur.

De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC acuerdo: Dar traslado a las partes por término de DIEZ DÍAS, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la/s misma/s.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INSULAR DE YESOS Y ESCAYOLAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de julio de dos mil dieciséis
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

